Armenia, Quindío, Febrero de 2025

Doctor
JOHAN SEBASTIAN CAÑON SOSA
Secretario Administrativo
Departamento del Quindío.

Ref. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

SANTIAGO AGUDELO JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.947.030 de Armenia Q., y residente en el Municipio de Armenia, a través del presente documento ofrezco contratar con la entidad territorial que usted representa, en los siguientes términos:

TIPO DE CONTRATO: Prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES**

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA PARA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS PARA LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA - SDSC".

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2.025.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento Del Quindío.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Coordinar la formulación de documentos administrativos y jurídicos que permitan el desarrollo y mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos a cargo del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía -SDSC de la Secretaría Administrativa. 2. Brindar apoyo en la identificación, análisis y desarrollo de mesas de trabajo con los diferentes actores internos y externos responsables de implementar y desarrollar el Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía SDSC en la Administración Central Departamental. 3. Realizar mesas de trabajo con cada una de las secretarias del Gobierno del Quindío, con el objetivo de socializar el Plan de acción de Servicio a la Ciudadanía 2024 – 2027 para iniciar con su ejecución. 4. Realizar apoyó en el cumplimento de las acciones contenidas en el Plan de Acción del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía-SDSC 2024- 2027 de la Secretaria Administrativa. 5. Brindar apoyo en la Implementación, consolidación y seguimiento trimestral al Plan de Servicio a la Ciudadanía de la Administración Departamental de cada una de las secretarias del Centro Administrativo Departamental. 6. Apoyar las diferentes ferias de atención que realicen en el Departamento del Quindío, donde se creen estrategias para la divulgación CARTILLA DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL QUINDIO. 7. Brindar apoyo en la socialización y divulgación de los documentos relacionados a la atención al ciudadano por medio de capacitaciones, folletos y actividades lúdicas en cada una de las secretarias que conforman del Centro Administrativo Departamental.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato asciende a la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.400.000) incluido IVA, impuestos o descuentos. FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante Tres (02) pagos iguales cada 30 días calendario vencidos, cada uno por valor de Tres millones setecientos mil pesos mcte (

$3.700.000) incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA. Por tratarse de un contrato de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES**, que no requiere la obtención de varias ofertas, la selección se realiza teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del proponente para ejecutar el objeto contractual. Por lo tanto, manifiesto que cumplo con los mismos, así:

IDONEIDAD	para el caso en particular, se requiere contratar un profesional en derecho con tarjeta profesional vigente.
EXPERIENCIA	El futuro contratista deberá de acreditar experiencia de SEIS (06) meses de experiencia profesional en el sector público y/o privado

Como prueba de lo anterior anexo los respectivos certificados en la plataforma SIGEP.

Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Manifiesto bajo juramento no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Constitución, la ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno de responsabilidad fiscal.

El suscrito recibirá notificaciones en Armenia Q., Oro Negro Amanecer Mz 2 Casa 18

Atentamente,



SANTIAGO AGUDELO JARAMILLO
C.C. 1.094.947.030 de Armenia Q.,